



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>BOLETÍN</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año.	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .	
Trimestre	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos.			
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 284

Sábado 24 de diciembre de 1955

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos de servicio de la segunda parte del plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria de la zona de Torrelobatón (Valladolid).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón novecientas nueve mil novecientas treinta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (1.909.936,85 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, en la Delegación de dicho Instituto en Valladolid (Queipo de Llano, 10) y en las oficinas de la Brigada de Trabajo de Concentración Parcelaria de la zona de Valladolid (Duque de la Victoria, 15) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos (33.649,05 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas en primer lugar, antes de las 12 horas del día 10 de enero de 1956, a las 10 horas de la mañana, en la apertura de los pliegos tendida en las oficinas centrales a las 12 horas del día 17 del citado mes y a las 10 horas del día 17 de Madrid, 7 de enero de 1955.—El ingeniero subdirector de obras y proyectos, Mariano Domínguez.

4.606—2.688

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sorteo de amortización extraordinario de Obligaciones del Empréstito de 1942-43

La Diputación Provincial en Pleno, en sesión del día 22 de los actuales, acordó que, el día 29 de los corrientes, a las doce de la mañana, se celebre en el Salón de Sesiones de esta Corporación el acto de amortización extraordinaria de 1.500 títulos de la Deuda Provincial, emisión 1942-43.

A partir del día 2 del próximo mes de enero y hasta fin de dicho mes, se procederá por la oficina interventora de fondos, durante las horas de oficina, a la liquidación de intereses del cupón número 26, vencimiento 30 de diciembre de 1955 de la Deuda Provincial, emisión 1942-43 y de aquellos cupones y obligaciones pendientes de pago no prescritos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los Obligacionistas.

Valladolid, 23 de diciembre de 1955.
El presidente, Emiliano Berzosa Recio.
4.675

Delegación de Industria de la provincia de Valladolid

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa «Electra Popular Vallisoletana», S. A., en solicitud de autorización para instalar línea eléctrica en alta tensión a 13,2 KV, y derivación, con una longitud, total de 15 439 desde la de Valladolid a Medina de Rioseco, en las cer-

canías de La Mudarra, de la Sociedad peticionaria, hasta un transformador a instalar en el poblado que el Instituto Nacional de Colonización proyectó construir en las proximidades del Monasterio de la Santa Espina y con el fin de suministrar energía a dicho poblado, para diversos usos, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana», S. A., la instalación de la línea solicitada.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres (3) meses, a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, cuyo presupuesto asciende a 279.401,25 pesetas, adaptándose a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo, el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

Anuncio de
Pago diferido
Plas 40'50

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud de una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se le concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª, ambas inclusive, de la Orden Ministerial de 1.º de septiembre de 1939 y preceptos contenidos en la del 23 de febrero de 1955.

Dios guarde a V. E. V. E.
 Valladolid, 29 de diciembre de 1955.—
 El ingeniero jefe,
 3.709—2.689



Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Uruña

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Uruña, que por acuerdo de la Jefatura del Servicio de fecha 6 de los corrientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la ley de Concentración Parcelaria de 10 de agosto de 1955, ha sido prorrogada por un período de treinta días la encuesta de bases provisionales correspondiente a la concentración parcelaria de la zona de referencia.

En su consecuencia, los documentos en que se consignan las referidas bases, estarán expuestos al público durante el plazo de treinta días, a partir del de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el mismo podrán los interesados formular las observaciones que les interesen.

Uruña, 14 de diciembre de 1955.
 El presidente de la Comisión Local,



Anuncio de pago diferido Ptas. 26'50

Magistratura de Trabajo de la provincia de Valladolid

EDICTOS

Por providencia dictada el día de la fecha, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de la provincia, don Julián González Encabo, en el procedimiento de apremio gubernativo que, con los números 485 y 938 de 1955, se sigue en esta Magistratura contra doña Dolores Sampedro Labra, vecina de Valladolid, sobre pago, en lo principal, de 3.422,20 pesetas por cuotas seguros sociales, se sacan a pública subasta los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicha deudora, por el tipo de su tasación, a saber:

Una máquina frigorífica automática, marca «Linap», número 51, de tres compartimientos de ocho metros cuadrados, con su motor acoplado, tasada en 15.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de la apremiada, en calidad de depósito, calle de Héroes de Toledo, número 6, donde pueden ser examinados.

La subasta tendrá lugar el día veintisiete de diciembre, a las trece horas, en la Sala-Audiencia de esta Magistratura, plaza de los Leones de Castilla, 4, 2.º derecha,

No se admitirán posturas que no cubran el cincuenta por ciento de la tasación, ni licitadores que no depositen previamente sobre la mesa al menos el 10 por 100 de esa misma tasación.

Valladolid, doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ante mí, Federico Sanz.—V.º B.º: el magistrado de Trabajo, Julián González.

4.592—2.690

Por providencia dictada el día de la fecha, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de la provincia don Julián González Encabo, en el procedimiento de apremio gubernativo que, con los números 985 y 1.237 de 1955, se sigue en esta Magistratura contra don Hijo de José Vidal, vecino de Valladolid, sobre pago, en lo principal, de 5.344,10 pesetas por cuotas seguros sociales, se sacan a pública subasta los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor por el tipo de su tasación, a saber:

Dos norias, marca D, número 4, con treinta canchilonés cada una, tasadas en 5.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder del apremiado en calidad de depósito, calle de Paseo de Zorrilla, números 55 y 57, donde pueden ser examinados.

La subasta tendrá lugar el día veintisiete de diciembre, a las trece horas, en la Sala-Audiencia de esta Magistratura, plaza de los Leones de Castilla, 4, 2.º derecha.

No se admitirán posturas que no cubran el cincuenta por ciento de la tasación, ni licitadores que no depositen previamente sobre la mesa al menos el 10 por 100 de esa misma tasación.

Valladolid, doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ante mí, Federico Sanz.—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Julián González.

4.593—2.691



Confederación Hidrográfica del Duero

Don Raimundo Sanchidrián Martín, mayor de edad, con vecindad en Segovia, Juan Bravo, 56, principal, solicita del ilustrísimo señor ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0,79 litros, con las del arroyo Víboras, en término municipal La Losa (Segovia), con destino al abastecimiento de agua para usos domésticos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Toma: Se reduce la obra a la construcción de una arqueta, cauce del arroyo, de la que parte una tubería enterrada que después de pasar por terrenos de don Juan de la Calle y don Pedro Moreno, cruza la carretera de Segovia a San Rafael y termina en la finca del peticionario; utilizándose en la vivienda del peticionario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones que estriben en las obras reseñadas; habiendo de ser el proyecto durante el plazo de tiempo, para su examen, en el Departamento de Concesiones de la Confederación Hidrográfica del Duero, Madrid, en Valladolid; haciéndose constar que habrán de efectuarse en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 9 de noviembre de 1955. El ingeniero director accidental, Nicolás Albertos.

4.026—2.692



Anuncio de pago diferido Ptas. 50'50

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

A los veintitún días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en una sala de la Casa Consistorial, a las doce horas, la cuarta subasta de 2.000 hectolitros de piña pínea del monte Antequera, bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

Las condiciones económicas podrán ser examinadas en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina. En la misma dependencia tendrá lugar la presentación de pliegos, para lo cual expira el plazo un día anterior al señalado para la una de la tarde.

En se observarán las normas del artículo 34 del Reglamento de la Corporación Municipal de Valladolid, de 19 de noviembre de 1955.—El alcalde, J. Regueral.

4.674—2.693

Boecillo

El presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1956, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se pretenda formular, deberán interponerse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

Boecillo, 20 de diciembre de 1955.—El alcalde, Abilio Hidalgo.

4.669—2.694

Piña de Esgueva

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 26 de noviembre último, acordó enajenar un local que en tiempos sirvió de calabozo municipal y para lo cual se abre información pública por término de quince días, de conformidad a lo dispuesto en el número 5.º de la real orden de 19 de junio de 1901, a fin de que durante cuyo plazo, pueda ser examinado el expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal y pre-

sentar las reclamaciones que hubiere lugar.

Piña de Esgueva, 21 de diciembre de 1955.—El alcalde, Félix Rodríguez.

4.657—2.695

Puente Duero

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1956, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, conforme determina la ley de Régimen Local.

Asimismo se hallan expuestos por el plazo de diez días el padrón y listas cobratorias de los vehículos de las clases A, B, C y D, así como también el padrón y lista cobratoria de industrial.

Puente Duero, 10 de diciembre de 1955.—El alcalde, Daniel Casero.

4.650—2.696

San Pablo de la Moraleja

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario vigente a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Pablo de la Moraleja, 19 de diciembre de 1955.—El alcalde, Francisco Cubero.

4.648—2.697

Trigueros del Valle

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia del superávit del último ejercicio liquidado, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Trigueros del Valle, 15 de diciembre de 1955.—El alcalde, Marcelino de los Ríos.

4.656—2.698

Tudela de Duero

El día 7 de enero del año próximo venidero de 1956, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta del aprovechamiento de resinas de 1.500 árboles a vida para el año forestal 1955-56 de los montes Pozuelo y Raposeras del agregado Herrera de Duero, bajo el tipo de tasación de 24.648 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta es necesario que los licitadores se encuentren en posesión del certificado industrial resinero de la segunda comarca.

Los pliegos deben de presentarse en

esta Secretaría municipal durante los días y horas hábiles de oficina hasta las catorce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Los pliegos que han de registrar en la misma oficina se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento durante el mismo período.

Tudela de Duero, 10 de diciembre de 1955.—El alcalde, R. Martín.

4.647—2.699

Villacid de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1956, queda de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, durante los cuales se pueden presentar reclamaciones, contra el mismo.

Villacid de Campos, 20 de diciembre de 1955.—El alcalde accidental, Ezequiel Carlón.

4.661—2.700

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don José Pérez Fernández, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Manuel Fernández Arregui, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, se sigue expediente sobre adición de los apellidos Fernández al de Arango, quedando así formados el nombre y apellidos Manuel Fernández-Arango Arregui, en vez de Manuel Fernández Arregui, en atención de que los distribuidores, empresarios, directores y en general cuantas personas tienen relación con el cinematógrafo o con el teatro, le conocen por Manuel Fernández Arango o simplemente por Manuel Arango, por varias circunstancias como son su identificación con la Empresa Arango y su ininterrumpida y larga convivencia con don Constantino María Fernández Arango, y que en el curso de los negocios impera el nombre Arango.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 1 del Reglamento de 13 de febrero de 1937 para la aplicación de la Ley de 19 de febrero de 1937, del Ministerio Civil.

Dado en Valladolid a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—José Pérez.—El secretario, Valeriano Martín.

4.471—2.701



28'50

10

24'50

16-

16-

14-

11-



34'50

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don José Pérez Fernández, juez de instrucción del distrito número dos de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta-orden dimanante del sumario número 338, de 1949, sobre hurto, seguido contra Maudello Sanz y Francisco Delgado, en la que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se expresan, bajo las condiciones y advertencias que también se indican.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Cinco atados de angulo de hierro, en estado de nuevo, de unas medidas de angulo de 30 por 3 milímetros, de unos cinco metros de largo, denominado «hierro comercial», con un peso global de 230 kilogramos, los que tasados al precio oficial de 3,77 pesetas kilo, arrojan un total global de 867,10 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que los bienes objeto de subasta, se encuentran depositados en este Juzgado, donde serán examinados por quienes quieren tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—José Pérez Fernández.—El secretario, Valerio Martín.

4.357—2.702

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don José Pérez Fernández, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y en el sumario número 414 de 1948, seguido contra Mariano Gilmartín Merino, sobre estafa, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles que a continuación se expresan, bajo las advertencias y condiciones que también se indican.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.^o Una bicicleta marca «Dal», de caballero, tipo cadete, de paseo, con frenos de varilla, pintada de azul, guardabarros, soporte, sillín de paseo, timbre y guardacadena, en buen estado de uso y con matrícula local número 1399; tasada en 600 pesetas.

2.^o Otra bicicleta marca «B. H.», de caballero, tipo paseo, pintada de negro, con guardabarros, frenos de varilla, sillín de paseo, soporte, guardacadena, casi nueva, matrícula 608; tasada en 800 pesetas.

Total, 1.400 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de enero, de mil novecientos cincuenta y seis, y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propietario penado Merino, en el domicilio de Segovia, número 4, donde serán examinados por quienes quieren tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—José Pérez Fernández.—El secretario, Luis Riera.

4.242—2.703

VALLADOLID.—NÚMERO 2

EDICTO

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, en providencia dictada en proceso de cognición, seguido entre partes, como demandante el procurador don José María Stampa Ferrer, en representación de don Juan Hernando García, contra don Federico Tejedor Rodríguez y contra los demás herederos de doña Elisa de Castro Ávila, sobre resolución de contrato de la casa número 18 de la calle Gamazo, de esta ciudad, se ha acordado se emplace a las demás personas herederos de expresada doña Elisa de Castro Ávila, para que, en el término de seis días, puedan personarse y contestar en el procedimiento, previéndoles que, de no verificarlo, será declarada su rebeldía y seguir su curso legal de procedimiento, para lo

cual se hace constar que las copias de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento y comparecencia en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente edicto en Valladolid, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Valerio Martín, Jesús Gil Sanz.

4.622—2.704

MEDINA DEL CAMPO

Don Elías Sánchez Martín, oficial habilitado en funciones de secretario del Juzgado comarcal de Medina del Campo (Valladolid).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 140 de 1955, seguido por orden de la superioridad, dimanante del sumario número 86-53, del Juzgado de instrucción de esta plaza, contra Agustín Montal Salope o Salofre, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

En Medina del Campo, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Gregorio López Fernández, juez comarcal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Agustín Montal Salope o Salofre, como autor de una falta de estafa a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado en la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas y treinta y cinco céntimos y al pago de las costas de este juicio. Con referencia al arresto impuesto queda indultado el denunciado por decreto de S. E. el Jefe del Estado Español, inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día 25 de julio de 1954.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a la parte denunciada por el «Boletín Oficial» de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio López.—Rubricado.

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor juez que la suscribe celebrando audiencia pública, doy fe.—Elías Sánchez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a referido denunciado Agustín Montal Salope o Salofre, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor juez comarcal, en Medina del Campo, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Elías Sánchez.

4.375

Imprenta de la Diputación provincial